



TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

PCET

PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE TLAXCALA

Información Contable

CUENTA PÚBLICA | 2017
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

SECTOR PARAESTATAL

Cuenta Pública 2017
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

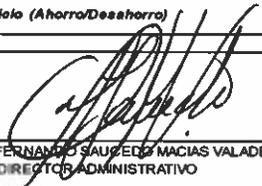
Ente Público:

Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	248,336,611	248,824,686	Gastos de Funcionamiento	10,269,648	12,430,704
Impuestos	0	0	Servicios Personales	8,918,757	10,754,782
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	241,995,556	246,976,064	Materiales y Suministros	396,956	373,785
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	953,835	1,302,137
Derechos	41,450	58,320	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	254,555,003	265,155,532
Productos de Tipo Corriente	517,121	517,122	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	5,782,484	1,273,180	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0			
Pendientes de Liquidación o Pago			Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,667,370	165,356,352	Pensiones y Jubilaciones	254,555,003	265,155,532
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	26,667,370	165,356,352	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	251,828	138,982	Donativos	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	251,828	138,982	Convenios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	275,255,809	414,320,020	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	284,824,561	277,586,236
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	10,431,258	136,733,784

Bejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


LIC. ROBERTO RAMÍREZ ARAMBURU
DIRECTOR GENERAL


LIC. OMAR FERNANDO SAUVEDO MACÍAS VALADEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECTOR PARAESTATAL

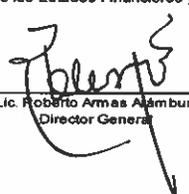
Cuenta Pública 2017
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Pesos)

Ente Público:

Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	3,910,561	0	PASIVO	21,267,434	0
Activo Circulante	12,392,428	0	Pasivo Circulante	-400,662	0
Efectivo y Equivalentes	15,148,894	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	52,783	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	2,756,466	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	453,465
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	0	8,481,847	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	21,668,116	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	8,476,048	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	3,799	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	21,668,116	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	25,178,014
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	126,302,526
			Resultados de Ejercicios Anteriores	101,124,512	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Lic. Roberto Armas Alamburu
Director General


Lic. Omar Fernando Sacedo Macías Valadez
Director Administrativo

SECTOR PARAESTATAL

Cuenta Pública 2017
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017
(Pesos)

Ente Público: Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			151,019,180	172,286,616
Total Deuda y Otros Pasivos			151,019,180	172,286,616

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 LIC. ROBERTO ARMAS ARAMBURU
 DIRECTOR GENERAL


 LIC. OMAR FERNANDO SAUCEDO MACÍAS VALADEZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECTOR PARAESTATAL

Cuenta Pública 2017
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de junio 2017 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Pesos)
Dre

Ente Público:

Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	266,461,445	267,636,734	Origen	-3,799	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	241,995,556	225,019,015	Bienes Muebles	-3,799	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Origenes de Inversión	0	0
Derechos	41,450	41,719	Aplicación	0	0
Productos de Tipo Corriente	517,121	517,121	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	5,782,484	733,754	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Rujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-3,799	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	26,687,370	34,818,843	Origen	0	0
Otros Origenes de Operación	10,457,464	6,906,282	Endeudamiento Neto	0	0
Aplicación	300,806,538	266,767,359	Interno	0	0
Servicios Personales	9,679,081	9,004,630	Externo	0	0
Materiales y Suministros	396,956	320,639	Otros Origenes de Financiamiento	0	0
Servicios Generales	953,835	962,158	Aplicación	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Pensiones y Jubilaciones	289,576,666	246,479,932	Rujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-15,145,093	11,069,376
Transferencias a la Seguridad Social	0	0			
Donativos	0	0	Incremento/Diiminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-15,145,892	11,069,376
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	216,862,084	49,051,475
Aportaciones	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	200,713,192	216,862,084
Convenios	0	0			
Otros Aplicaciones de Operación	0	0			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

[Firma]
LIC. ROBERTO ARMAS ARAMBURU
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
LIC. OMAR FERNANDO SAUCEDO MACIAS VALADEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Informe de Pasivos Contingentes

No existió ningún pasivo contingente durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Lic. Roberto Armas Arámburu
Director General



Lic. Omar Fdo. Saucedo Macías Valadez
Director Administrativo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Este rubro se compone por los saldos de las cuentas bancarias de la Institución, los cuales son los siguientes:

NO. DE CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	BBVA BANCOMER	
XXXXX8184	Cuenta de cheques	37,147,371
XXXXX7296	Cuenta de cheques	21,206,188
XXXXX9968	Cuenta de cheques	41,985,104
XXXXX0689	Cuenta de cheques	70,882,249
XXXXX9611	Cuenta de cheques	367,786
XXXXX8602	Cuenta de cheques	19,107,216
XXXXX5121	Cuenta de cheques	5,125,134
	BANJÉRCITO	
XXXXX1607	Cuenta de cheques	4,892,144
	CAJA	0
		200,713,192

Es política de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala que las cuentas existentes sean manejadas de forma mancomunada, reconociendo para tal efecto las firmas del Director General y el Director Administrativo. Los saldos al 31 de diciembre de 2017, corresponden a recursos a corto y largo plazo en cuentas bancarias destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago derivadas de la actividad propia de la Institución así como por el otorgamiento de créditos, y de un apoyo extraordinario otorgado por el Gobierno Estatal a finales de la Administración anterior.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Los derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir se derivan de los créditos otorgados bajo la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala de 1984 y la Ley vigente. Se considera como activo circulante el monto de los créditos verdes otorgados y como activo no circulante los créditos rojos e hipotecarios del nuevo esquema crediticio, así como los que se encuentran en proceso de recuperación del esquema anterior.
3. El vencimiento de los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir derivados de los créditos verdes es de un año a partir de la fecha de aplicación del descuento en la nómina del trabajador. La recuperación de los créditos rojos es de 3 años, mientras que los créditos hipotecarios tienen un plazo de recuperación de 15 años. Las características cualitativas relevantes de ellos se encuentran definidos en los Lineamientos para el otorgamiento y recuperación del Crédito de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, otorgados a los Servidores Públicos, Jubilados y Pensionados de la Institución, así como para el Intercambio de información sobre créditos, saldos y Pagos entre ésta y las citadas Dependencias y Entidades Públicas.

DESCRIPCION	IMPORTE
1122 Cuentas por cobrar a corto plazo	11,294,635
1122-1 Crédito personal verde	12,741,019
1122-2 Intereses Devengados no cobrados C.P.V.	-1,446,384
1220 Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	97,879,161
1221 Documentos por cobrar	97,879,161
1221-1 Crédito personal rojo	116,371,270
1221-2 Intereses Devengados no cobrados C.P.R.	-22,465,319
1221-3 Crédito personal hipotecario	10,282,014
1221-4 Intereses Devengados no cobrados C.P.H.	-6,565,472
1221-5 Préstamos hipotecarios	219,014
1221-6 Préstamos especiales	37,654

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. No aplica.

Inversiones Financieras

5. Las cuentas bancarias que manejan Inversiones financieras en la Institución son las siguientes:

No. Cuenta	Descripción	Características
XXXXX9968	Cuenta de cheques	Concentra los recursos financieros destinados al otorgamiento y recuperación de los créditos otorgados bajo el nuevo marco jurídico.
XXXXX0689	Cuenta de cheques	Centraliza los recursos financieros existentes para el manejo de las inversiones de la Institución.
XXXXX9611	Cuenta de cheques	Reúne los recursos financieros derivados del Fondo Mutual generados para el pago de seguros de vida de los jubilados y pensionados.
XXXXX8602	Cuenta de cheques	Agrupar los recursos financieros generados por las reservas de los créditos señaladas en la Ley.
XXXXX5121	Cuenta de cheques	Concentra los recursos financieros provenientes de las aportaciones del Libro existente en el nuevo marco jurídico.

6. Todas las inversiones financieras se realizan a un plazo de 30 días.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

7. El rubro de Bienes Muebles se encuentra desglosado dentro de la sección del Apartado de Anexos y se conforma por el equipo de oficina, administración y equipo de cómputo propiedad de la Institución. Este rubro asciende a \$ 2,188,514.00 M.N. Las características significativas del estado físico en que se encuentran los activos se encuentra descrito en los resguardos firmados por los servidores públicos de la Dependencia. Y por lo que respecta a los inmuebles este rubro asciende a la cantidad de \$32,030,328.00

8. La Institución no cuenta con activos intangibles y diferidos.

Estimaciones y Deterioros

9. Durante este ejercicio fiscal no se realizó la estimación de cuentas incobrables y estimación de inventarios.

Pasivo

1. Cuentas por pagar a corto plazo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2112 Proveedores por pagar a corto plazo	0
2115 Transferencias otorgadas por pagar a c.p.	833,496
2117 Retenciones y contribuciones	312,000
2117-71-1 I.S.R.	264,324
2117-71-2 I.S.R. asimilables	5,638
2117-71-3 I.S.R Honorarios	0
2117-71-4 2% sobre nóminas	42,038
Total	1,145,496

2. Documentos por pagar a corto plazo

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2129-1 Acreedores por nómina	644,662
2129-2 Acreedores por dirección	6,236
2129-3 Seguros particulares	46,237
Total	697,135



3. Provisiones a corto plazo

DESCRIPCION	IMPORTE
2179-1 Otras provisiones a corto plazo	
2179-1-01 Aportaciones 18% PCET	0
2179-1-02 Provisión 12% Dirección	0
2179-1-03 Retenciones 6% sindicatos	0
2179-1-04 Aportación Libro B	0
2179-1-05 Provisión retención Libro B	0
Total	0

4. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo

DESCRIPCION	IMPORTE
2252-1 Fondo Mutual (seguro de vida)	325,314
2252-2 Fondos de créditos verdes, rojo e hipotecario*	115,000,000
2252-3 Intereses cobrados créditos personal verde, rojo e hipotecario	35,627,714
2255 Otros fondos de terceros en garantía y /o administración	19,490,957
2255-1 Fondos de reserva	19,369,803
2255-2 Fondo de retiro	121,154
Total	170,443,985



Recurso integrado de la siguiente forma:

- 1) Ejercicio 2013, 70 millones;
- 2) Ejercicio 2014, 21 millones;
(ambos ministrados de conformidad al artículo Octavo Transitorio de la Ley PCET);
- 3) Transferencia de intereses a Fondo de Créditos por 4 millones con fecha 22 de junio 2016 y
- 4) Transferencia de gasto de operación a Fondo de Créditos por 20 millones con fecha 14 de julio de 2016 (Acta de Sesión Ordinaria Décimo Quinta de fecha 12 de julio 2016).

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Los Ingresos de Gestión se derivan de la aplicación de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, integrándose por:

- a) CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. Los ingresos registrados es este rubro son la parte estructural de la Institución, los cuales se sustentan en el Título Tercero de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala.
- b) DERECHOS
 Este concepto se deriva de la emisión de constancias de aportaciones y no adeudo, solicitadas por los afiliados a esta Institución autorizadas en el Acuerdo/20131128/6 de la Primera Sesión de Consejo Directivo de fecha 28 de noviembre de 2013.
- c) PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE
 Se constituye por los ingresos obtenidos por el arrendamiento del inmueble ubicado en Lira y Ortega No. 9 a la Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Gobernación y ala Dirección de Servicios al Personal de Oficialía Mayor de Gobierno.
- d) APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE.
 Derivados de los intereses bancarios generados de la administración financiera de las diferentes cuentas bancarias de la institución.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. El comportamiento del gasto de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto al 31 de diciembre 2017 fue el siguiente:

DESCRIPCION		IMPORTE
Servicios Personales		8,918,757
Materiales y Suministros		396,956
Servicios Generales		953,835
Transferencias		254,555,003
Pensiones y Jubilaciones	254,555.003	
Bienes Muebles e Inmuebles		3,799
Obra Pública		0
Total		264,828,350

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido al 31 de diciembre del 2016, es de \$ 34,215,043
2. El saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio de Ejercicios Anteriores al 31 de diciembre del 2017, es de \$ 127,172,913
3. El saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio generado del Ejercicio al 31 de diciembre del 2017, asciende a \$10,431,258
4. El saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre es por un total de \$ 171,819,214

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2017	2016
Efectivo en Bancos –Tesorería	200,713,192	215,862,084
Efectivo en Bancos- Dependencias		0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		0
Fondos con afectación específica		0
Depósitos de fondos de terceros y otros		0
Total de Efectivo y Equivalentes	200,713,192	215,862,084

2. Se efectuó adquisición de bienes muebles por concepto de un reloj checador con costo de \$ 3,799.00
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2017	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	10,431,258	136,733,784	4,081,433
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	0	0	0
Depreciación	0	0	0
Amortización	0	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	-3,991,265	-9,474,113.69	10,873,240
Partidas extraordinarias	0	0	0

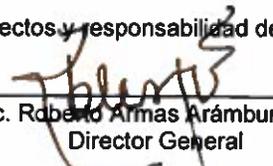
V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		275,255,809
2. Más ingresos contables no		0
Incremento por variación de inventarios	\$0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
Disminución del exceso de provisiones	\$0	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0	
3. Menos ingresos presupuestarios no		0
Productos de capital	\$0	
Aprovechamientos capital	\$0	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0	
Otros Ingresos presupuestarios no contabl	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		275,255,809

(Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		264,826,551
2. Menos egresos presupuestarios no contables		3,799
Mobiliario y equipo de administración	\$0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0	
Vehículos y equipo de transporte	\$0	
Equipo de defensa y seguridad	\$0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0	
Activos biológicos	\$0	
Bienes inmuebles	\$0	
Activos intangibles	\$0	
Obra pública en bienes propios	\$0	
Acciones y participaciones de capital	\$0	
Compra de títulos y valores	\$0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0	
Amortización de la deuda pública	\$0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$3,799	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$0	
Provisiones	\$0	
Disminución de inventarios	\$0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0	
Otros Gastos	\$0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		264,826,350

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Lic. Omar Fgo. Saucedo Macías Valadez
 Director Administrativo


 Lic. Roberto Armas Arámburu
 Director General

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

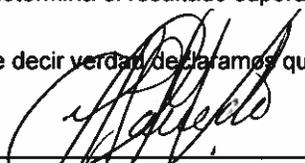
1. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

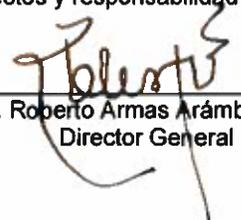
Los movimientos al Presupuesto autorizado al 31 de marzo de 2017 es el siguiente:

No.	Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	Importe
8.1.1.0	Ley de Ingresos Estimada	455,696,197
8.1.2.0	Ley de Ingresos por Ejecutar	180,440,388
8.1.3.0	Ley de Ingresos Modificada	0
8.1.4.0	Ley de Ingresos Devengada	275,255,809
8.1.5.0	Ley de Ingresos Recaudada	275,255,809
No.	Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	Importe
8.2.1.0	Presupuesto de Egresos Aprobado	455,696,197
8.2.2.0	Presupuesto por ejecutar	190,867,847
8.2.3.0	Presupuesto Modificado	0
8.2.4.0	Presupuesto de Egresos Comprometido	264,828,350
8.2.5.0	Presupuesto de Egresos Devengado	264,828,350

Al cierre del periodo se determina el resultado superavitario o deficitario financiero, por lo cual las cuentas presupuestales de ingresos y de egresos quedan saldadas.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Lic. Omar Eder Saucedo Macías Valadez
 Director Administrativo


 Lic. Roberto Armas Arámburu
 Director General

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. La organización de la Institución se rige por la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala con fecha 25 de octubre de 2013. Dicha Ley proporciona a la Entidad nuevas obligaciones de tipo social como lo es el otorgamiento de créditos a los afiliados y un nuevo esquema de otorgamiento de seguridad social por medio de cuentas individuales. Asimismo esta nueva Ley, faculta a la Institución en el Capítulo II "De los ingresos" para aumentar el monto de sus ingresos por concepto de aportaciones para el Fondo de Pensiones Civiles en el 18% del monto del salario base como aportación por parte del Gobierno del Estado de Tlaxcala y 12% para los trabajadores afiliados conforme a los artículos 28 y 29. El aumento de las aportaciones tuvo como finalidad darle factibilidad financiera a la Institución para poder cumplir con las obligaciones de seguridad social para los trabajadores del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Municipios aportantes.

Su patrimonio se constituye por los bienes muebles e inmuebles con los que en la actualidad cuenta la Institución, y de las aportaciones que por ley le corresponden del Gobierno del Estado, patronatos, municipios e instituciones descentralizadas, mediante descuentos obligatorios que se hagan sobre los sueldos de los servidores públicos comprendidos en la Ley de referencia.

2. Panorama Económico y Financiero

La aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, implica para Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, una reestructura de la información financiera respecto a la presentación de los estados financieros dando cumplimiento a los postulados básicos y las normas de información financiera actuales. De igual manera implica, la adopción de un sistema de contabilidad gubernamental cimentado en el catálogo por Rubro de Ingresos, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificador funcional del Gasto. También hace necesario la implementación de una metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos y la generación de un nuevo plan de cuentas que contemple todo lo mencionado.

3. Autorización e Historia

En el año de 1954 se integró una caja de ahorros para los empleados al servicio del Gobierno del Estado de Tlaxcala, esto, para que en un futuro los mismos pudieran obtener una prestación social en aras de un retiro humano y decente.

Para el año de 1955 y debido a malos manejos de dichos recursos, tal beneficio fue cancelado por ya no contar con fondos suficientes quedando entonces sin protección los empleados al servicio del Gobierno del Estado.

Posteriormente en el año de 1958 y debido a las gestiones de un grupo de burócratas agremiados al Sindicato "7 de Mayo" y siendo Gobernador el Licenciado Joaquín Cisneros Molina, propusieron la creación de una Institución que se hiciera cargo de la administración de los recursos que aportaran tanto el Gobierno y trabajador, entonces, es que se crea la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, emitiéndose el Decreto número 90, de fecha dieciocho de marzo, el cual contenía la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala del mismo año, con las siguientes prestaciones:

- ❖ Pensiones directas para los trabajadores.
- ❖ Obtención de préstamos a corto plazo.
- ❖ Obtención de préstamos hipotecarios.
- ❖ Lograr en propiedad o arrendamiento casas o terrenos propiedad de la Dirección de Pensiones Civiles.
- ❖ Devolución de los descuentos hechos a funcionarios o empleados comprendidos en la Ley de Pensiones Civiles cuando los mismos se separaban del servicio.

En el año de 1974 y durante la gestión del Ciudadano Gobernador del Estado de Tlaxcala, Dr. Luciano Huerta Sánchez, mediante el Decreto número 124, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el diecisiete de diciembre del mismo año, por el cual se emitió y publicó una nueva Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Tlaxcala, la cual además de las prestaciones anteriormente establecidas en la Ley abrogada, adicionó a su contenido la siguiente prestación:

- ❖ Seguro de Vida.

Posteriormente y siendo Gobernador del Estado de Tlaxcala el Licenciado Tulio Hernández Gómez, en el año de mil novecientos ochenta y cuatro, mediante el Decreto número 17 de fecha diecisiete de enero de 1984 y publicado en el Periódico Oficial el veinticinco de enero del mismo año, expidieron la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala la cual señalaba en su artículo 1° que, la Dirección de Pensiones Civiles tenía por objeto establecer un régimen de Protección Económica y Social a los servidores públicos del Estado y de los municipios afiliados a la misma. Publicación en la que se aprecia la delimitación de las prestaciones que otorgaba la Institución de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala siendo de la siguiente manera:

- ❖ Jubilación.
- ❖ Seguro de vida.
- ❖ Pensión por vejez.
- ❖ Pensión por invalidez.
- ❖ Pensión por muerte.
- ❖ Pago póstumo a los servidores públicos, pensionados y jubilados.
- ❖ Préstamos a corto plazo.
- ❖ Préstamo hipotecario.
- ❖ Crédito para adquisición de casa o terreno para su construcción destinada a la habitación familiar del servidor público.



Tuvieron que pasar veintinueve años aproximadamente y tras el déficit actuarial y con las finanzas negativas por las que atravesaba Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, el Gobernador del Estado de Tlaxcala, Licenciado Mariano González Zarur, durante el año dos mil doce, en coordinación con los Sindicatos, atendieron la problemática financiera por la que estaba atravesando la Institución, llevando a cabo la instalación de mesas de trabajo para la reforma de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, y la misma tuviera un auge benéfico para los jubilados y pensionados, así como para las nuevas generaciones de éstos.

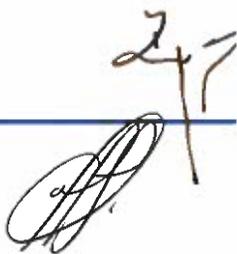
Con fecha 1° de enero de 2013, se publicó el Decreto número 154 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, en la que contemplan las siguientes prestaciones y servicios:

- ❖ Jubilación;
- ❖ Pensión por vejez;
- ❖ Pensión por invalidez;
- ❖ Pensión por muerte;
- ❖ Pago póstumo a los jubilados y pensionados por vejez o invalidez;
- ❖ Seguro de vida, y
- ❖ Créditos a jubilados, pensionados y servidores públicos.

Ante la falta de tacto por parte de uno de los sindicatos con mayor número de agremiados que no se acercaron a las mesas de trabajo para encontrar solución a la situación por la que atravesaba en su momento Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, propicio que servidores públicos presentaran un número considerable de demandas en contra del Decreto 154. No obstante ese esfuerzo legislativo, es del conocimiento público que la misma fue materia de diversas controversias.

Por lo antes expuesto, se emitió una nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala mediante el decreto número 196 de fecha veinticinco de octubre de dos mil trece.

En esta nueva Ley se ratifican principios irrefutables, como son la irretroactividad de la Ley y el respeto a la voluntad del trabajador para optar por uno u otro de los regímenes contemplados por la ley. Con la propuesta encaminada a garantizar, de manera clara y precisa, la seguridad y la certeza jurídica de los trabajadores al servicio del gobierno del Estado y sus municipios, adquiriendo derechos que deben ser plenamente respetados en un marco de sustentabilidad y estabilidad de nuestro sistema de pensiones.



4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala tiene por objeto social, establecer un régimen de protección económica a los servidores públicos de los tres Poderes del Estado de Tlaxcala, los municipios y las entidades de la administración pública estatal que coticen a la Institución, entendiéndose por servidor público a la persona física que realiza un trabajo personal subordinado, desempeñando un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública estatal o municipal y como contraprestación recibe un salario por parte de dicha Administración, así como, a los jubilados y pensionados.

b) Principal actividad

La actividad principal de la Institución se fundamenta en las atribuciones siguientes:

- I. Otorgar de acuerdo con las disponibilidades con las que cuente el Fondo de Pensiones Civiles, las prestaciones a que se refieren las fracciones I a V del artículo 3 de la presente Ley, así como resolver sobre las solicitudes de los servicios a que se refieren las fracciones VI y VII del mismo artículo;
- II. Recibir y administrar las aportaciones y retenciones a que se refieren los artículos 28 y 29 de esta Ley, las cuales serán depositadas directamente en el Fondo de Pensiones Civiles;
- III. Realizar toda clase de actos jurídicos para cumplir con sus fines y objetivos, así como aquéllos que sean necesarios para su administración;
- IV. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios, para el ejercicio de sus funciones;
- V. Difundir a los servidores públicos los alcances de la presente Ley;
- VI. Celebrar acuerdos, contratos y convenios para otorgar las prestaciones y servicios a que se refiere la fracción I de este artículo;
- VII. Tramitar y, en su caso, resolver los casos de inconformidades que presenten los titulares de las dependencias del Gobierno del Estado, a través de la Oficialía Mayor, y los titulares de las demás dependencias y entidades públicas, a través de sus áreas de recursos humanos, así como los servidores públicos, jubilados y pensionados, y
- VIII. Las demás que le otorgue la Ley y su Reglamento.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal reportado comprende el periodo, 1° de enero al 30 de septiembre de 2017.

d) Régimen jurídico

El régimen jurídico se fundamenta en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala publicada en el Decreto 196 de fecha 25 de octubre de 2013.



e) Consideraciones fiscales del ente

Pensiones Civiles tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- ❖ Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- ❖ Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (personas morales)
- ❖ Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- ❖ Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- ❖ Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- ❖ Presentar la declaración informativa mensual de Proveedores por tasas de IVA.

27

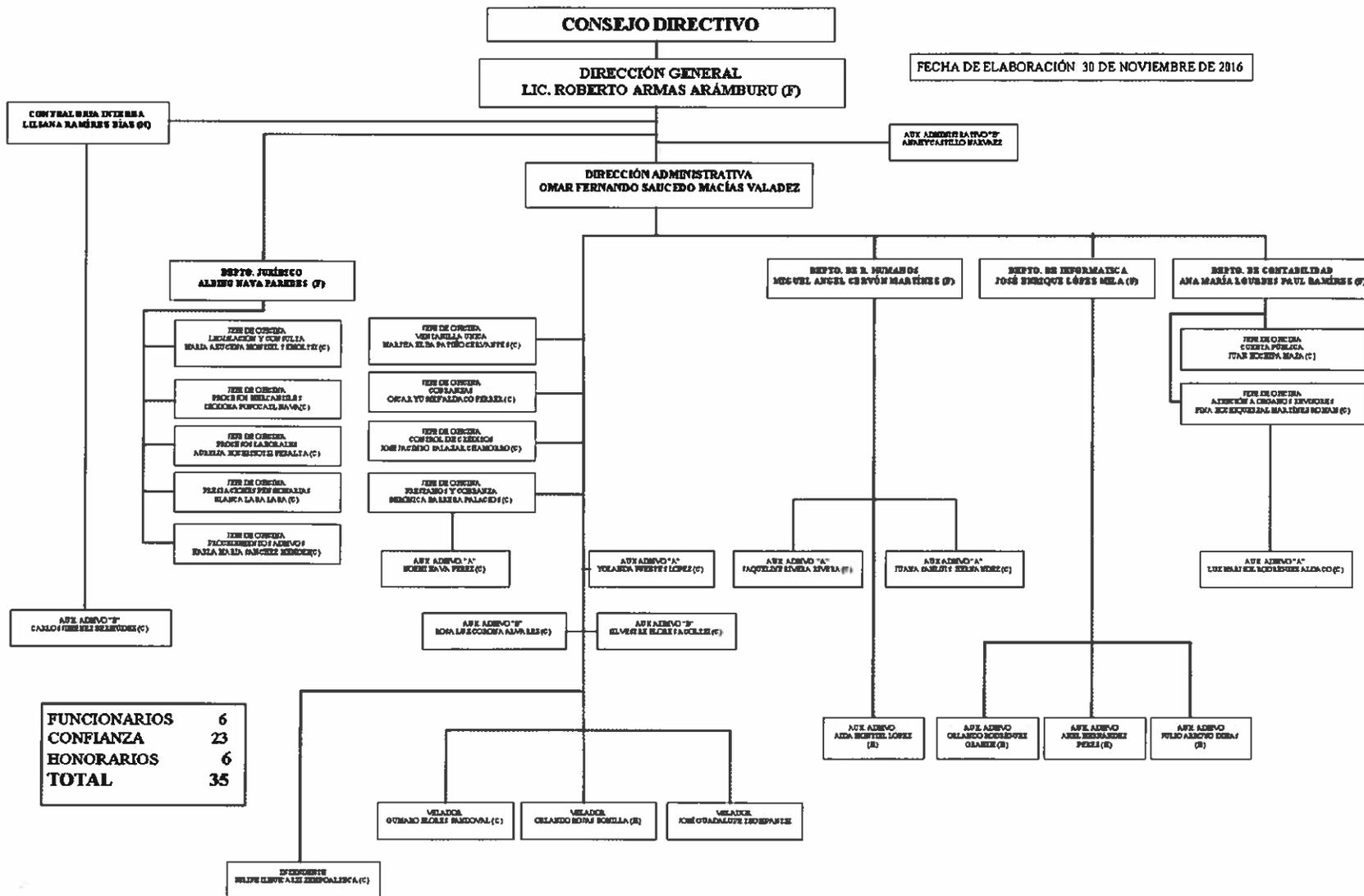

f) Estructura organizacional básica



ORGANIGRAMA PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA



FECHA DE ELABORACIÓN 30 DE NOVIEMBRE DE 2016



FUNCIONARIOS	6
CONFIANZA	23
HONORARIOS	6
TOTAL	35

Handwritten signature and number 247.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

No aplica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

En la preparación de los estados financieros presentados se ha observado:

- ❖ La normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicada conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ La normatividad señalada en las Normas de Información Financiera Serie NIF A y Serie NIF B aplicadas para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y
- ❖ Los postulados básicos de Sustancia Económica, Entidad Económica, Negocio en Marcha, Devengación contable, Asociación de Costos y Gastos con Ingresos, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

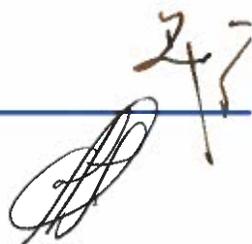
De acuerdo con la ley de Contabilidad Gubernamental, las nuevas políticas de reconocimiento se fundamentan en la Norma de Información Financiera A-6.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización:

Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha contemplado la necesidad e importancia de que las entidades paraestatales apliquen normas contables que estén de acuerdo con la modernidad y vanguardia, y que sus efectos se reconozcan en su información financiera y tomando en cuenta que:

- El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) emitió la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación", cuya entrada en vigor aplica a partir del 1 de enero de 2008, la cual, establece las reglas que deben observarse para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Estatal deberán observar y aplicar las normas de información financiera supletorias para reflejar los efectos de la inflación y definir procedimientos que atiendan a sus propias características, y esto se revele en sus estados financieros.
- La adopción del Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios ocasiona menores costos y es el que mejor se apega a los requisitos actuales de información.



Por lo expuesto anteriormente, se actualiza y adoptan los estándares contables nacionales e internacionales que permitan a la contabilidad gubernamental ser comparable con otros entes económicos en el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación. Con base a la tasa de inflación acumulada durante el periodo de enero de 2013 a diciembre de 2014 actualmente la información financiera presenta una desconexión inflacionaria.

- b) Esta Institución no efectúa operaciones en el extranjero, por lo que no ocasiona ningún efecto en la información financiera gubernamental presente.
- c) La valuación de inventarios se realiza de acuerdo a las Reglas de registro de Parámetros de Vida Útil emitido con fecha 15 de agosto de 2012.
- d) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- e) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

A través de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de darle estabilidad económica a la Institución, se han creado las siguientes reservas: a) Reserva del Fondo de Seguros de Vida señalada en el Título Quinto Capítulo I; b) Reserva del Fondo de Créditos marcada en el Título Quinto Capítulo II y c) Reserva del 1% de garantía. Establecida en el Acuerdo 20140325/10 de la Segunda Sesión de Consejo Directivo de fecha 25 de marzo de 2014.

- f) El cambio en políticas contables de mayor incidencia con respecto a la Cuenta Tradicional se deriva de la consideración del rubro de Derechos como Cuotas de Seguridad Social en el esquema Armonizado.
- g) Reclasificaciones.

El ingreso recibido como aportación estatal en fecha 24 de junio de 2016 con un importe de \$ 26,468,775.00, proveniente de la contraprestación por la enajenación a título gratuito de una fracción con superficie de 88,229.25 mtrs² del predio propiedad de esta Institución que se localiza en el ex Ejido de San Andrés Ahuahuatepec, Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala; fue distribuido de la siguiente manera: un importe de \$ 20,000,000.00 fue transferido para el Fondo de Créditos y los restantes \$ 6,468,775.00, para el pago de los diversos gastos de operación de la Institución, con fundamento en el Acuerdo/20160712/3 aprobado en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala de fecha doce de julio del año dos mil dieciséis y registrándose contablemente tomando en consideración el artículo 67 del Decreto 196 (Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala) de fecha 25 de octubre de 2013 y el artículo Cuarto Transitorio del Reglamento Interior de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala.

- h) Depuración y cancelación de saldos.

Los Estados Financieros de la Institución fueron objeto de una reestructuración como consecuencia del Informe relacionado con la Depuración al 100% de las Cuentas de Balance y de Resultados de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala al 31 de diciembre de 2014 emitido por el Despacho Contadores Públicos y Asesores Flores y Cía S.C. y aprobados en el Acuerdo/20150225/10 de la Séptima Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el 25 de febrero de 2015.

- 7. **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**
No aplica.

8. Reporte Analítico del Activo

a) El registro del Activo se realiza de conformidad a las Reglas de Registro de Parámetros de Vida Útil (15/08/2013), Lineamientos de dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles de los Entes Públicos (13/12/2011) emitidos por el CONAC.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica.

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de las cuotas de aportaciones de seguridad social de la Institución al 31 de diciembre de 2017.

Sector	Retenciones 12%	Aportaciones 18%
Poder Ejecutivo	43,547,234.67	65,314,733.7
Poder Legislativo	2,176,114.23	3,264,611.81
Poder Judicial	5,284,149.83	7,901,207.78
Magisterio	38,619,556.94	57,929,335.47
Mpio. Apetatitlán	0	0
Mpio Contla de J. Cuamatzi	0	0
Mpio. Chiautempan	435,447.82	654,902.36
Mpio Tlaxcala	2019,684.17	530,525.37
D.I.F. Tlaxcala	796,993.49	1,195,482.19
Jubilados y Pensionados	10,700,407.66	0
Pensiones	239,153.50	358,730.31

Lo correspondiente al apartado del libro "B" es \$ 1,027,285.08

a) La proyección de las cuotas de aportaciones de seguridad social para el año 2017 es de \$244,743,891.78

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

12. Calificaciones otorgadas

No aplica.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno

Las políticas de control interno se fundamentan en las políticas emitidas por el Gobierno Estatal para la administración de los recursos financieros, como las políticas emitidas para el manejo y administración de los bienes públicos, entre ellas la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala; Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y los Lineamientos Generales de Control Interno y Sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala con fecha 29 de enero de 2016.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Las medidas de desempeño de metas y su alcance se evalúan por medio de los indicadores diseñados dentro del Apartado Cuarto de este mismo informe.

14. Información por Segmentos

No aplica.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo.

15. Eventos Posteriores al Cierre

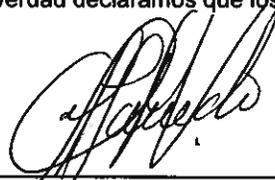
No existe ningún evento posterior al cierre que afecte los estados financieros presentados.

16. Partes Relacionadas

Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, constituye la única parte relacionada existente porque la Vicepresidencia de Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala es ocupada por el Director General de Pensiones Civiles Del Estado de Tlaxcala.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Lic. Omar Pdo. Saucedo Macias Valadez
Director Administrativo



Lic. Roberto Armas Alámburu
Director General